



Recursos Humanos  
Ref. .DEC/1990/2020 BAS/499/2020

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 6 de octubre de 2020, la Concejalía delegada de C. Recursos Humanos ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1935/2020:

\*

### ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

Finalizado el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 117, de fecha 23 de junio de 2020), y vista la base 10 de las específicas de dicha convocatoria, según la cual una vez determinada la puntuación final del proceso se constituirá la Bolsa de Trabajo, la cual será aprobada por el órgano competente del ayuntamiento.

Según el acta, de fecha 1 de octubre de 2020, del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social del Ayuntamiento de l'Alfàs del PI, se desprende la siguiente puntuación final del Concurso-Oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	SUMA TOTAL
ARAZOLA SOLER, JUAN VICENTE	56,60	24	88,60
ABELLÁN MARTÍNEZ, RAMÓN	56,40	22	78.40
MUÑOZ MARTÍNEZ, ALBERTO	54,20	24	78,20
CONTRERAS MOYA, ANGELES	45,20	22	67,20
MONTIEL RODRÍGUEZ, MERCECES	44,60	10	54,60
BAEZA SEVA, MARÍA DAVINIA	46,60	6	52,60



Se justifica la necesidad y urgencia en la tramitación del expediente de la constitución de la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi por los siguientes motivos:

- La concesión de la subvención de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, con cargo a la línea nominativa S0228000 de la Generalitat Valenciana para 2020 mediante RGE n.º 2020002029, 04/02/2020, es para la anualidad 2020.
- Son seis las personas interesadas, numeradas de la 1ª a la 6ª, en la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social, quedando menos de tres meses para que finalice este ejercicio 2020 y así el plazo máximo concedido por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para la ejecución de esta subvención. Así mismo se debe proceder al llamamiento de la persona que ha obtenido una mayor puntuación, tal y como se dice en las bases específicas de la convocatoria (base 10), y proceder, en su caso, a efectuar la contratación.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia que suscribe, debido a la urgencia en la tramitación y a los plazos, y atendiendo a lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para el conocimiento de este asunto conferida mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 979 de 22 de junio de 2015. Frente a este dispositivo no cabe recurso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2, párrafo segundo, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**Segundo.-** Constituir la Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, según establece la base 10 de las que rigen la convocatoria publicada en el BOP de Alicante núm. 117, de fecha 23 de junio de 2020, según el orden que se cita a continuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	JUAN VICENTE ARAZOLA SOLER
2º	RAMÓN ABELLÁN MARTÍNEZ
3º	ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ
4º	ANGELES CONTRERAS MOYA
5º	MERCEDES MONTIEL RODRÍGUEZ
6º	MARÍA DAVINIA BAEZA

**Tercero.-** La Bolsa de Trabajo de Técnicos de Integración Social se publicará en el Tablón de Anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en su página web municipal cuya dirección es [www.lalfas.es](http://www.lalfas.es)

\*



Identificador 8TY3 0AFE wrgy VNPg AdMM 7lk4 ofA=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 06/10/2020 14:48:31 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 06/10/2020 14:48:33 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA